###### CIRCULAR EXTERNA9-2016

**DE:** Sección de Planes y Presupuesto, Dirección de Planificación.

**PARA:**  Todas las personas jefas de oficina, personas encargadas de programa, administradoras y administradores, y demás personas involucradas en la elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM) y el Anteproyecto de Presupuesto 2018.

**ASUNTO:** Elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas y el Anteproyecto de Presupuesto 2018.

**FECHA:** 8 de diciembre de 2016.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**SE LES HACE SABER:**

Para dar inicio al proceso de elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM) y el Anteproyecto de Presupuesto 2018, el Consejo Superior en la sesión Nº 107-16 celebrada el 29 de noviembre de 2016, artículo LXIX aprobó los siguientes documentos:

* **Directrices Técnicas para la Elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas y el Anteproyecto de Presupuesto 2018.**
* **Cronograma de Actividades 2016-2017 para el proceso de Elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas y el Anteproyecto de Presupuesto 2018.**

Es necesario hacer énfasis en los siguientes puntos:

**1.-**Las necesidades presupuestarias deben ser enviadas a la Dirección de Planificación mediante el Sistema SIGA-PJ, a más tardar en las fechas indicadas en las **directrices 6,** 7 y **8**. Asimismo, por medio del correo electrónico **Presupuesto 2018,** los diferentes centros de responsabilidad deben remitir en esas mismas fechas, el reporte “Resumen del Gasto” del Anteproyecto de Presupuesto y la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM)**.**

**2.-** Cada centro de responsabilidad debe tomar las medidas pertinentes para la redistribución de recursos, racionalización de peticiones, y otras acciones, en procura de mejorar y agilizar el proceso.

**3.-** Los anteproyectos de presupuesto remitidos deben se aprobados por cada Consejo de Administración o Jefatura de centro de responsabilidad, según corresponda.

**4.-** Una vez que el Anteproyecto de Presupuesto del Poder Judicial sea aprobado por la Corte Plena en el mes de junio de 2017, cada oficina judicial debe elaborar el **Plan Anual Operativo 2018**, en el que refleje un ordenamiento de las actividades a realizar, y defina aquellas que directamente coadyuvarán con el Plan Estratégico Institucional vigente, y con la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM) del centro de responsabilidad al que pertenece.

**5.-** La formulación y el seguimiento de los planes anuales operativos será responsabilidad **de cada jefe de despacho judicial**; a las oficinas administrativas les corresponde el control de esos planes. La Dirección de Planificación dará seguimiento y pedirá rendición de cuentas.

**6.- Adicional** a los documentos adjuntos, y como material complementario que ayude en la formulación tanto de la Programación Anual de Objetivos y Metas (PAOM), como del Anteproyecto de Presupuesto, en Intranet, Sistemas Judiciales, SIGA-PJ Formulación y Ejecución, se pueden consultar los siguientes documentos:

* Cómo Elaborar la Programación Anual de Objetivos y Metas
* Instructivo de Formulación Presupuestaria 2018
* Guía para Formular el Presupuesto
* Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Público
* Diccionario de Imputaciones Presupuestarias del Sector Público

**7.-** Estas directrices son de acatamiento obligatorio por parte de todos los involucrados, por lo que se recomienda estudiar cada uno de los puntos señalados y ante dudas consultar a la Sección de Planes y Presupuesto de la Dirección de Planificación a las extensiones 4377, 4378 y 4379.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Máster Erick Antonio Mora Leiva V°B° Elías Muñoz Jiménez

Jefe Sección de Planes y Presupuesto Director a.i. de Planificación

**Se adjuntan los siguientes documentos:**

* **Directrices para la Elaboración de la Programación Anual de Objetivos y Metas y el Anteproyecto de Presupuesto 2018.**
* **Cronograma de Actividades 2016-2017 para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2018.**





Copia:

* Archivo

EMJ/EAML/pvv